

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

0000 001

**REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA
DE SERVICIOS & ACTIVIDADES
PROFESIONALES ASERCÓP S.A**

CUANTIA: INDETERMINADA

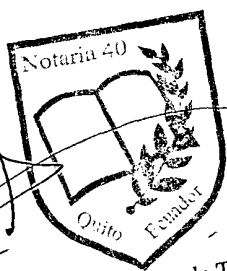
(DI: 3ª;

COPIAS)

DRS.

Escritura No. 2015-17-01-040-P000646

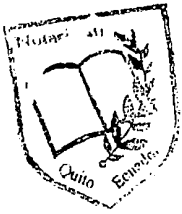
En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veintitrés (23) de Enero del año dos mil quince, ante mí, **Doctora Paola Andrade Torres**, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece la señora Margarita del Carmen Ormaza Serrano, en su calidad de Gerente General de la compañía **ADMINISTRADORA DE SERVICIOS & ACTIVIDADES PROFESIONALES ASERCÓP S.A** según consta del documento que se agrega como habilitante; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de Ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me



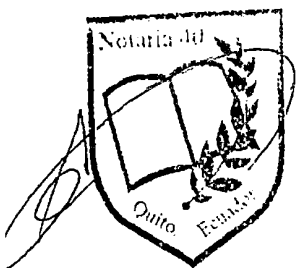
Dra. Paola Andrade Torres

entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**Señora Notaria:** En su registro de escritura públicas sírvase incorporar la siguiente de reforma parcial del Estatuto que ocurren en la compañía **ADMINISTRADORA DE SERVICIOS & ACTIVIDADES PROFESIONALES ASERCÓP S.A.- PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece la señora Margarita del Carmen Ormaza Serrano, en su calidad de Gerente General de la compañía **ADMINISTRADORA DE SERVICIOS & ACTIVIDADES PROFESIONALES ASERCÓP S.A.-** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y la compareciente es ecuatoriano, de estado civil casada, mayor de edad, y domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) La compañía donde ocurren estos actos societarios es **ADMINISTRADORA DE SERVICIOS & ACTIVIDADES PROFESIONALES ASERCÓP S.A.**, se constituyó mediante escritura pública de diecisiete de diciembre del año dos mil catorce, celebrada en la Notaría Cuadragésima de Quito.- Se inscribió en el Registro Mercantil el diecisiete de diciembre del año dos mil catorce, bajo el número cinco mil ochocientos sesenta y ocho, Repertorio cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco; b) Su capital actual es de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2000.00); c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ADMINISTRADORA DE SERVICIOS & ACTIVIDADES PROFESIONALES ASERCÓP S.A.**, realizada el ocho de enero del dos mil quince, resolvió lo siguiente: **UNO.-** Reformar parcialmente el Estatuto de la compañía; **DOS.-** Realizar la

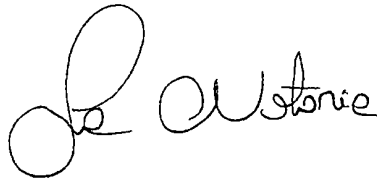


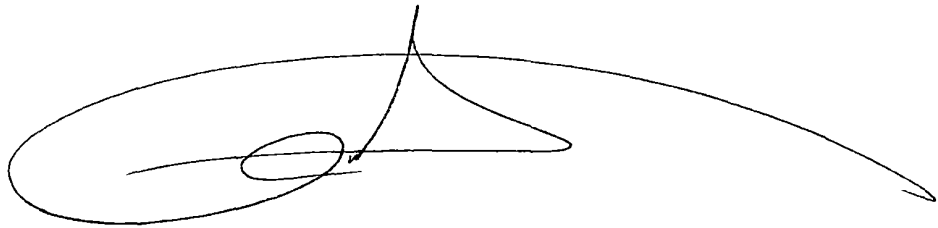
incorpora más adelante. **TRES.** Autorizar a la Gerente General de la compañía para que se eleve a escritura pública las Resoluciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. **TERCERA: OBJETO.-** Con estos antecedentes, en la calidad en que se presenta, el compareciente procede a ejecutar dichos actos societarios. En consecuencia, a partir del registro de estos actos societarios en el Registro Mercantil, entrará en vigencia la siguiente reforma parcial del Estatuto: **ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.-** El objeto de la compañía consiste en: La prestación de servicios de asesoría contable, planeación, informática, legal y servicios relacionados con las actividades de administración de empresas. La compañía también está facultada para encargarse de la facturación de los valores que se generen por prestación de servicios dentro de su objeto social. Podrá celebrar todo acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas que estime necesario o conveniente a los fines de la compañía. Para el cumplimiento del objeto social podrá ejercer toda actividad lícita de comercio relativa al objeto social de la compañía. **CUARTA: ANEXOS.-** Se agrega a esta escritura Pública como anexos los siguientes documentos: **Anexo Uno.** Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el cinco de enero del dos mil quince. **Anexo. Dos.** Nombramiento del compareciente. **Anexo. Tres.** Texto de la reforma parcial al estatuto de la compañía “ADMINISTRADORA DE SERVICIOS & ACTIVIDADES PROFESIONALES ASERCÓP S.A.”, aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el quince de enero del año dos mil quince. **QUINTA: CONSTANCIAS LEGALES.- a)** Todos los accionistas son ecuatorianos. **b)** La Gerente General declara bajo juramento que la compañía, a la fecha, no mantiene contrato alguno con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. La señora Notaria se servirá añadir las demás cláusulas de estilo.”- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con el documento habilitante que se agrega, la misma que se halla firmada por el doctor Alex Paz y Miño, afiliado al CAP bajo el número cuatro mil cuatrocientos treinta y siete.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente

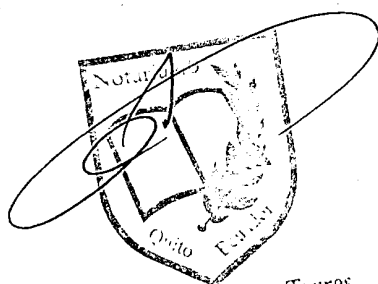
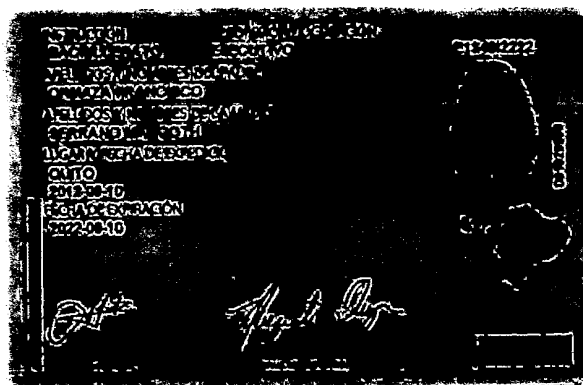
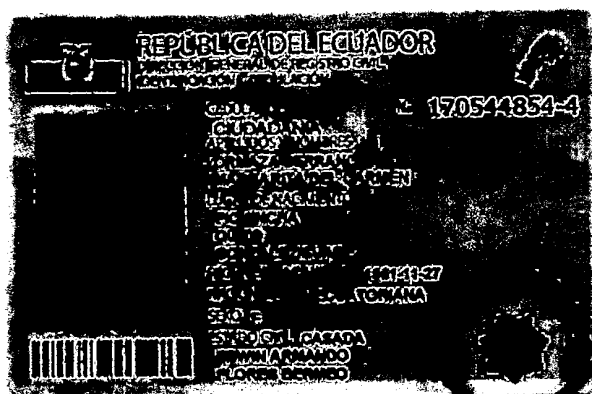


el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria, se ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria.- De todo cuanto doy fe.-


f) MARGARITA DEL CARMEN ORMAZA SERRANO
C.C No. 1705448544







Dra. Paola Andrade Torres

**ADMINISTRADORA DE SERVICIOS & ACTIVIDADES
PROFESIONALES ASERCÓP S.A.**

QUITO, diecisiete de Diciembre del dos mil catorce

Señor(a)
ORMAZA SERRANO MARGARITA DEL CARMEN

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ADMINISTRADORA DE SERVICIOS & ACTIVIDADES PROFESIONALES ASERCÓP S.A., otorgada el día diecisiete de Diciembre del dos mil catorce ante el/la Notario(a) CUADRAGESIMA del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
COMPANIA ALLEGRO ECUADOR S.A.
CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía ADMINISTRADORA DE SERVICIOS & ACTIVIDADES PROFESIONALES ASERCÓP S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



ORMAZA SERRANO MARGARITA DEL CARMEN
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1705448544



DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

004

2014-17-01-040-D008989

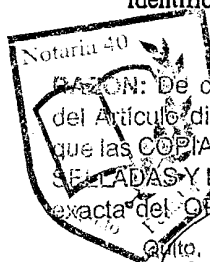
Factura No.: 002-001-000065440

En la ciudad de QUITO, el día de hoy diecisiete de Diciembre del dos mil catorce; ante mí DOCTORA PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES, Notario(a) CUADRAGESIMA DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ORMAZA SERRANO MARGARITA DEL CARMEN, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1705448544 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía ADMINISTRADORA DE SERVICIOS & ACTIVIDADES PROFESIONALES ASERCÓP S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA CUADRAGESIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a).

DOCTORA PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

Identificación: 1707738702



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SEELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

PAOLA CATALINA
ANDRADE TORRES

Firmado digitalmente por PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
Nombre de reconocimiento (DN): cn=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECBCE, h=QUITO, serialNumber=0000081574, cn=PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
Fecha: 2014.12.17 12:03:10 -05'00'

Quito, 17 ENE 2015
Dra. Paola Andrade Torres
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

TRÁMITE NÚMERO: 82913

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	55892
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18491
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/12/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	17/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS & ACTIVIDADES PROFESIONALES ASERCÓP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705448544	ORMAZA SERRANO MARGARITA DEL CARMEN	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista Quito.

23 ENE 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito

Dra. Paola Andrade Torres

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS & ACTIVIDADES
PROFESIONALES, ASERCÓP S.A., REALIZADA EL 08 DE ENERO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 08 días del mes de Enero de 2015 , siendo las 11:00 horas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Eugenio Espejo lote 2410, se reúnen los accionistas de la Compañía **ADMINISTRADORA DE SERVICIOS & ACTIVIDADES PROFESIONALES, ASERCÓP S.A.**, bajo la siguiente distribución.

ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO	NO. ACCIONES	%
COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A.	Margarita Ormaza Serrano	1980	1980	99%
Fausto Corral Albán	Personalmente	20	20	1%
TOTAL		2000	2000	100%

Preside la reunión el Presidente de la compañía, Dr. Alex Paz y Miño y actúa como Secretaria Ad Hoc, la señora Katherine Granda por petición de los accionistas.

El Presidente solicita a la secretaria verifique el quórum de instalación. La secretaria, con base al libro de acciones y accionistas, toma lista de asistentes y verifica que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía. El Presidente pide a los accionistas si aceptan instalarse en Junta Universal, y los accionistas así lo aceptan, de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día:

1. Cambio de Objeto Social de la compañía y correspondiente reforma de estatutos.

2. Autorizar al Gerente General para que a nombre y representación de la compañía suscriba la escritura pública de reforma de estatutos y realice el trámite correspondiente de aprobación de las mismas.

Una vez aprobado el orden del día, se pasa a tratar punto por punto:

PUNTO UNO.- Cambio de Objeto Social de la Compañía y correspondiente reforma de Estatutos.- La señora Margarita Ormaza Serrano, en su calidad de representante legal del accionista ALLEGRO ECUADOR S.A. propone que la compañía proceda a cambiar su objeto social que consta en el artículo tercero del estatuto, conforme el siguiente texto que mociona: "El objeto de la compañía consiste en la prestación de servicios de asesoría contable, planeación, informática, legal y servicios relacionados con las actividades de administración de empresas. La compañía también está facultada para encargarse de la facturación de los valores que se generen por prestación de servicios dentro de su objeto social. Podrá celebrar todo acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas que estime necesario o conveniente a los fines de la compañía. Para el cumplimiento del objeto social podrá ejercer toda actividad lícita de comercio relativa al objeto social de la compañía.

Una vez puesta la moción en consideración de todos los accionistas, la Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas votan por orden alfabético, y expresan su aceptación a la moción tal como fue presentada.

PUNTO DOS.-Autorizar al Gerente General para que a nombre y Representación de la Compañía suscriba la Escritura Pública de reforma de estatutos y realice el trámite correspondiente de aprobación de las mismas.

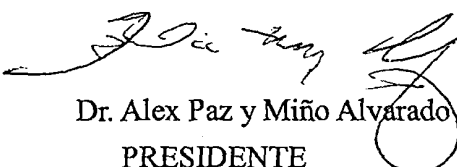
Toma la palabra el señor Fausto Fernando Corral Albán, accionista de la compañía y expone a los señores accionistas la conveniencia de autorizar a la Gerente General de la

Dra. Paola Andrade Torres

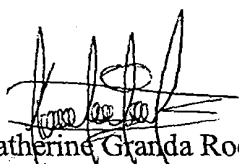
compañía, para que a nombre y representación de la misma, suscriba la correspondiente escritura pública que contenga la reforma de estatutos de la compañía, conforme lo dispuesto por esta Junta Universal.

Sin más que tratar y siendo las 13:00 horas se da por terminada esta junta, declarándose un receso de quince minutos para que sea redactada la presente Acta, siendo las 13:15, luego de ser leída en voz alta el Acta por la secretaria Ad-Hoc, es aceptada por unanimidad y suscrita por los asistentes.

Firman:

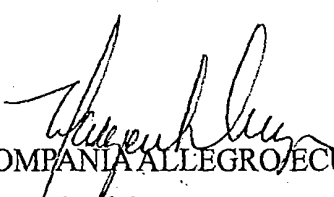


Dr. Alex Paz y Miño Alvarado
PRESIDENTE



Katherine Granda Rodriguez
SECRETARIA AD-HOC

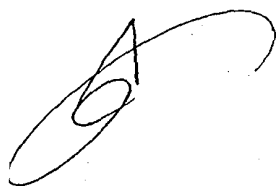
Accionistas:



COMPANIA ALLEGRO ECUADOR S.A.
Margarita del Carmen Ormaza Serrano



Fausto Fernando Corral Albán

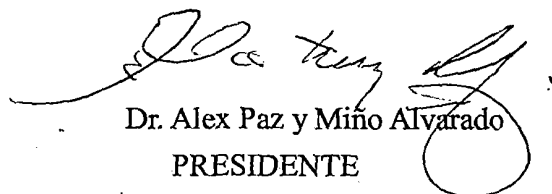


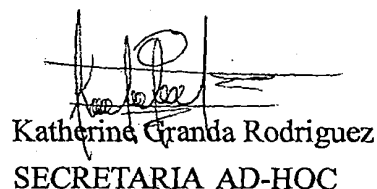
REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS & ACTIVIDADES PROFESIONALES, ASERCÓP S.A. APROBADA EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 08 DE ENERO DE 2015.

El artículo tercero dirá:

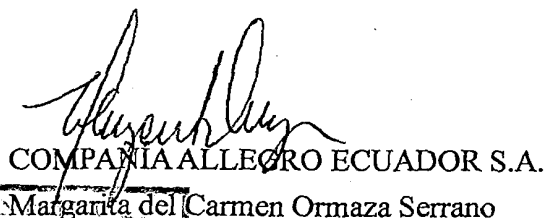
ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la compañía consiste en: La prestación de servicios de asesoría contable, planeación, informática, legal y servicios relacionados con las actividades de administración de empresas. La compañía también está facultada para encargarse de la facturación de los valores que se generen por prestación de servicios dentro de su objeto social. Podrá celebrar todo acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas que estime necesario o conveniente a los fines de la compañía. Para el cumplimiento del objeto social podrá ejercer toda actividad lícita de comercio relativa al objeto social de la compañía.

Firman:


Dr. Alex Paz y Miño Alvarado
PRESIDENTE


Katherine Granda Rodriguez
SECRETARIA AD-HOC

Accionistas:


COMPANIA ALLEGRO ECUADOR S.A.
Margarita del Carmen Ormaza Serrano


Fausto Fernando Corral Albán



Paola Andrade Torres



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792548268001
RAZON SOCIAL: ADMINISTRADORA DE SERVICIOS & ACTIVIDADES PROFESIONALES ASERCÓP S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ASERCOP
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ORMAZA SERRANO MARGARITA DEL CARMEN
CONTADOR: FARINANGO CISNEROS NANCY TERESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/12/2014	FEC. CONSTITUCION:	17/12/2014
FEC. INSCRIPCION:	18/12/2014	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	14/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; CONSULTORÍA FISCAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: MIRAVALLE Barrio: MIRAVALLE Calle: AVENIDA EUGENIO ESPEJO Número: 2410 Intersección: S/N Manzana: S/N Conjunto: CC PLAZA DEL RANCHO Bloque: 2 Edificio: PLAZA DEL RANCHO Piso: 2 Oficina: 2410 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: AVENIDA EUGENIO ESPEJO Referencia ubicación: FRENTE CONJUNTO MIRAVALLE Celular: 0994308914 Email: asercop.info@ec.aseyco.com Telefono Trabajo: 023945850

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA		CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BBEO101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 14/01/2015 13:27:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



008

NUMERO RUC: 1792548268001

RAZON SOCIAL: ADMINISTRADORA DE SERVICIOS & ACTIVIDADES PROFESIONALES
ASERCÓP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/12/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; CONSULTORÍA FISCAL (PROCESAMIENTO DE NÓMINA, ETCÉTERA).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: MIRAVALLE Barrio: MIRAVALLE Calle: AVENIDA EUGENIO ESPEJO-Número: 2410 Intersección: S/N Referencia: FRENTE CONJUNTO MIRAVALLE Manzana: S/N Conjunto: CC PLAZA DEL RANCHO Bloque: 2 Edificio: PLAZA DEL RANCHO Piso: 2 Oficina: 2410 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: AVENIDA EUGENIO ESPEJO Celular: 0994308914 Email: asercop.info@ec.aseyco.com Telefono Trabajo: 023945850

RAZON: Es compulsa de la copia que a
foja (a) me fue presentada
Quito a,

23 ENE 2015

DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BBEO101006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 14/01/2015 13:27:54

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los veintitrés días del mes de Enero del año dos mil quince.-



Dra. Paola Andrade Torres

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a trailing line.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO.



Imprimir



009

2015-17-01-040-P000646

Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2015-17-01-040-P000646	No. De Fojas.	9			
ACTO O CONTRATO						
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES						
FECHA						
2015-01-23 13:57:33						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	LA COMPANIA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS & ACTIVIDADES PROFESIONALES ASERCOP S.A	RUC	1792548268001	Ecuatoriana	Compareciente	ORMAZA SERRANO MARGARITA DEL CARMEN
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS & ACTIVIDADES PROFESIONALES ASERCÓP S.A, otorgada ante a mí, el diecisiete de diciembre del año dos mil catorce, tomé nota de la Reforma Parcial del Estatuto Social, contenido en el presente instrumento.- Quito, a veinticinco de Febrero del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO.

Dra. Paola Andrade Torres



TRÁMITE NÚMERO: 20377

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14004
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1566
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705448544	ORMAZA SERRANO MARGARITA DEL CARMEN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	23/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS & ACTIVIDADES PROFESIONALES ASERCÓP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

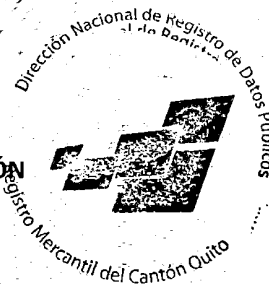
SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5868 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE DICIEMBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL